



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
ALCALDÍA

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO, 12 de Agosto de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio N°276 del 18 de diciembre de 2013; que aprueba presupuesto 2014;

El Ord. N° 367 del 05 de Agosto de 2014, de Alcalde a Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación presupuestaria;

El Acta N°07/2014 Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2014, que aprueba modificación presupuestaria;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO NO 418 /

Apruébese modificación presupuestaria según el siguiente detalle:

1. Disminúyase los siguientes ítems de gastos por menores gastos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
21	03	001	000-000	Honorarios a suma alzada	8.000.000
22	02	002	000-000	Vestuario accesorios y prendas diversas	934.000
24	01	007	013-000	Limpieza de fosas	1.648.000
24	03	100	000-000	A otras Municipalidades	1.500.000
				TOTAL	12.082.000

2. Auméntense los siguientes ítems de gastos por mayores gastos

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
21	02	001	002-001	Asignación de Antigüedad	100.000
22	01	001	000-000	Para personas	250.000
22	01	002	000-000	Para animales	300.000
22	02	001	000-000	Textiles y acabados textiles	934.000
22	04	009	000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	900.000
22	04	010	000-000	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	100.000
22	04	015	000-000	Productos agropecuarios y forestales	1.500.000
22	06	002	000-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.500.000
22	04	999	000-000	Otros	900.000
22	08	999	000-000	Otros	150.000
24	01	006	000-000	Voluntariado	2.746.000
24	01	007	005-000	Ayuda médica	800.000
24	01	007	014-000	Otros	640.000
24	01	999	000-000	Otras transferencias al sector privado	662.000
24	03	091	001-000	Art. 14 Ley N°18.695	500.000
29	05	999	000-000	Otras	100.000
TOTAL					12.082.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMASE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

GTP/GST/VMC/mpa

DISTRIBUCIÓN:

1. Tesorería Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Secplan
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Of. de Partes
6. Archivo Pres. 2014
7. Correlativo